

**CUENTA DE COBRO**

**PAGO N° 09**

DOCUMENTO SOPORTE A LA NOTA DE CONTABILIDAD AUTORIZADA POR EL ARTICULO 4º. DEL DECRETO REGLAMENTARIO 380/96 DE LA LEY 223/95 SOBRE COMPRAS A PERSONAS NO RESPONSABLES DEL IMPUESTO A LAS VENTAS.

FECHA: OCTUBRE DE 2025

MILTON JHOVANNY BALLEEN DIAZ, identificado con la cedula de ciudadanía N°. 91.290.788 de Bucaramanga

Manifiesto que la empresa: EI M.D.N.- EJÉRCITO NACIONAL- CENAC PERSONAL NIT: 900.385.079-8

Me adeuda la suma de:

CUATRO MILLONES DE PESOS MLCTE (\$4.000.000)

Por concepto de:

PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO ASESOR JURIDICO A LA DIRECCION DE COMERCIO EXTERIOR

UNIDAD: DICEX

RUBRO: (02-02-02-008-002-01)

NUMERO CDP: 12125 DE FECHA 25 DE ENERO DE 2025

NUMERO CRP: 15225 DE FECHA 01 DE FEBRERO DE 2025

PENSIONADO: SI  NO

NUMERO ACTIVIDAD ECONÓMICA:

CIUDAD DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO: BOGOTÁ - CANTON CALDAS

CONTRATO No. 149-CENACPERSONAL-2025

PAGO CORRESPONDIENTE AL MES DE OCTUBRE DE 2025

VALOR TOTAL DEL CONTRATO \$44.000.000

Declaro voluntariamente y bajo la gravedad de juramento que no soy responsable del impuesto a las ventas, por lo tanto y de acuerdo con el Art. 42 del Decreto 3541 de 1983 y Art. 511 del Estatuto Tributario, no estoy obligado a expedir factura de venta.

Nombres y apellidos : MILTON JHOVANNY BALLEEN DIAZ  
Identificación : C.C. No. 91.290.788 DE BUCARAMANGA  
Lugar de Residencia : CALLE 152 # 48-04 TORRE 3 APT 312, MAZUREN 3, BOGOTÁ D.C.  
Teléfono : 3203944084  
Cuenta de Ahorros : 84966042540 AHORROS BANCOLOMBIA

Firma:

